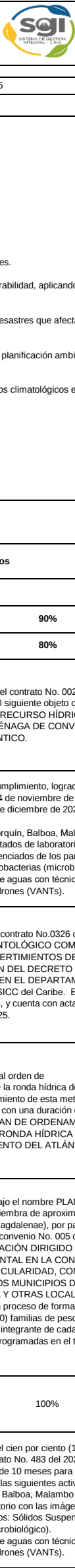
	FORMATO				
	EVALUACION INSTITUCIONAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022		

1. FECHA DE EVALUACIÓN: Marzo 2026		2. PERIODO EVALUADO: Vigencia 2025			
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO					
4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA): Elaborar, implementar y administrar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres ambientales del departamento del Atlántico bajo las responsabilidades de la Entidad. Implementar procesos de conocimiento de desastres orientado a la identificación de escenarios de riesgo, amenazas, vulnerabilidades y exposición de recursos naturales. Implementar procesos de reducción del riesgo orientado a las acciones de intervención colectivas, rehabilitación y construcción en las condiciones existentes de la vulnerabilidad, aplicando mecanismos de protección financiera y articulando políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático. Asesorar, apoyar a los municipios del departamento en los temas de gestión integral del riesgo de desastres. Avalando y certificando la ocurrencia de emergencias y/o desastres que afectan a las personas, a los bienes y el medio ambiente del departamento. Revisar, ajustar y evaluar los estudios, documentos técnicos y de soporte relacionados con la planificación y administración del recurso hídrico y con los instrumentos de planificación ambiental del territorio en el departamento del Atlántico. Asesorar a la Dirección General y a la Oficina Asesora de Planeación, en la revisión de boletines, avisos, alertas emitidas por el IDEAM y relacionadas con los Fenómenos climatológicos extremos y las directrices impartidas por el MADS para afrontar sus efectos.					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia:		(Vale el 75% de la calificación total)			90%
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO					90%
PROGRAMA 1.1 - GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL		Puntaje promedio de evaluación del Programa: 80%			
PROYECTO 1.1.1. PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.1.7. Adoptar los Planes de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas prioritizadas del departamento del Atlántico (PORH).	Número de Planes de ordenamiento del recurso hídrico en las ciénagas prioritizadas del departamento del Atlántico (PORH) adoptados.	1	100%	Para el cumplimiento de esta meta, la C.R.A. suscribió el contrato No. 00277 del 30 de mayo de 2.025, con una duración de 6 meses y con el siguiente objeto contractual: FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LA CIÉNAGA DE CONVENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
	1.1.1.8. Hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico.	Porcentaje de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados con seguimiento.	100%	100%	Esta meta cuenta con el cien por ciento (100%) de su cumplimiento, logrado a través de la ejecución del contrato No. 483 del 2024, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual contó con un periodo de 10 meses para su ejecución. A corte 31 de diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades: • Se realizó el monitoreo de las Ciénagas de Mallorquín, Balboa, Malambo y Convento, con la finalidad de correlacionar los resultados de laboratorio con las imágenes captadas, se obtendrán mapas georreferenciados de los parámetros: Sólidos Suspendidos Totales (físicoquímico) y Cianobacterias (microbiológico). • Entrega de Informe del Monitoreo de Calidad de aguas con técnicas de Teledetección multiespectral mediante drones (VANTS).
PROYECTO 1.1.2. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.1.2.1. Reglamentar el uso del recurso hídrico de los cuerpos de agua en el Departamento del Atlántico.	Número de reglamentaciones del uso del recurso hídrico de los cuerpos de agua en el Departamento del Atlántico realizada.	1	0%	A esta meta se le da cumplimiento con la ejecución del contrato No.0326 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR UN ESTUDIO HIDROSEDIMENTOLÓGICO COMO INSUMO PARA DESARROLLAR LA REGLAMENTACIÓN POR VERTIMIENTOS DEL RECURSO HÍDRICO DEL ARROYO LEÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1553 DE 2024 PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.", suscrito entre la C.R.A. y el Consorcio SICC del Caribe. Este contrato cuenta con un periodo de ejecución de diez (10) meses, y cuenta con acta de inicio de fecha 10 de octubre de 2025.
	1.1.2.3. Realizar el acotamiento de las rondas hídricas de los cuerpos de agua prioritizados en el Departamento del Atlántico (Convento y Totumo).	Número de acotamientos de las rondas hídricas de los cuerpos de agua prioritizados en el Departamento del Atlántico realizados.	1	100%	Para la vigencia 2.025 de acuerdo al orden de prelación se estableció que realizará el acotamiento de la ronda hídrica del cuerpo de agua denominado Ciénaga Convento. Para el cumplimiento de esta meta, la C.R.A. suscribió el contrato No.00277 del 30 de mayo de 2025, con una duración de 6 meses y con el siguiente objeto contractual: FORMULAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LA CIÉNAGA DE CONVENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
PROYECTO 1.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	1.1.3.6. Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales.	Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua a través de un programa participativo con las comunidades locales	1	100%	Para la vigencia 2025, se continua con esta estrategia bajo el nombre PLAN + PESCAO, con capacidad instalada de la entidad, se realizó la siembra de aproximadamente 1.500.000 de alevinos de bocachico (Prochilodus magdalenae), por parte de la GOBERNACIÓN, AUNAP y C.R.A. Por otra parte, en el marco del convenio No. 005 del 2025, cuyo objeto es: DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se desarrolló un proceso de formación teórico práctico para beneficiar de manera directa a veinte (20) familias de pescadores del municipio de Palmar de Varela, representadas por un integrante de cada una de las familias, quienes asistieron a las capacitaciones programadas en el tema de Repoblamiento Local.
PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO 1.2.2	1.2.2.2. Monitorear la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.	Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las Aguas Continentales.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta cuenta con el cien por ciento (100%) de su cumplimiento, logrado a través de la ejecución del contrato No. 483 del 2024, iniciado el 14 de noviembre de 2024, el cual contó con un periodo de 10 meses para su ejecución. A corte 31 de diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades: Se realizó el monitoreo de las Ciénagas de Mallorquín, Balboa, Malambo y Convento, con la finalidad de correlacionar los resultados de laboratorio con las imágenes captadas, se obtendrán mapas georreferenciados de los parámetros: Sólidos Suspendidos Totales (físicoquímico) y Cianobacterias (microbiológico). • Entrega de Informe del Monitoreo de Calidad de aguas con técnicas de Teledetección multiespectral mediante drones (VANTS).

PROYECTO 2.1.1. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).	Número de monitoreos a la calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del CONVENIO 0011 INVEMAR – CRA “GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA COMO SOPORTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO– C.R.A. EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. En el marco de este se desarrollaron acciones clave orientadas a mejorar la comprensión y gestión de los ecosistemas marino-costeros del Atlántico. Entre las actividades desarrolladas se incluyen, el monitoreo de la calidad de las aguas y sedimentos, manteniendo la operatividad del nodo Atlántico, correspondiente a la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), dando continuidad al monitoreo anual o semestral que se viene realizando desde el año 2001, incluyendo además las variables del sistema de carbonatos en Puerto Velero y la evaluación de basura marina y microplásticos en playas priorizadas. Por otra parte, se realizó el análisis detallado del estado del ecosistema de arrecifes coralinos, acompañado de un inventario de especies asociadas.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO					90%
PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 100%			
PROYECTO No 5.1.1. Atlántico2: CAMINO A LA CARBONONEUTRALIDAD	5.1.1.1. Promover la descarbonización en sectores priorizados por la Corporación en el Departamento del Atlántico	Número de Empresas con medición de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	10	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida, esto se logró con la ejecución del convenio No.004 del 2025 con la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”
		Número de Empresas con seguimiento de huella de carbono, realizadas y su Plan de Gestión de GEI en la jurisdicción de la C.R.A.	10	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida, esto se logró con la ejecución del convenio No.004 del 2025 con la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”
	5.1.1.2. Realizar el inventario corporativo de emisiones de GEI (Medición de Huella de Carbono) en las sedes de la corporación.	Número de documentos de Medición de huella de Carbono realizadas en las sedes de la C.R.A.	1	100%	Esta meta se cumplió con la ejecución del convenio No. 004 del 2025 entre la C.R.A. y la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, con objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”. Durante la ejecución del mismo se realizó la medición de Huella de Carbono en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para la vigencia 2024. Es de aclarar que esta medición se realiza año vencido.
PROYECTO No 5.1.2. GOBERNANZA CLIMÁTICA: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA BUENA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	5.1.2.1. Promover la descarbonización a través de espacios de discusión técnico-científica sobre Cambio Climático que reúnan a expertos, científicos y profesionales para intercambiar conocimientos ante los desafíos, avances y soluciones en materia de cambio climático.	Número de espacios de discusión técnico-científica (Foros, simposios, workshop) realizados sobre cambio climático.	1	100%	La actividad se realizó en el marco del convenio No.001 del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE ACTORES COMUNITARIOS A DOTAR CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA ORIENTAR LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TERRITORIOS”. El proceso de la consolidación del segundo Panel Departamental Ambiental, en esta edición, dedicado al Cambio Climático y la Descarbonización, constó de varias etapas cruciales para su pertinente, correcto y adecuado desarrollo. En ese sentido, para poder dirigir a buen puerto el segundo panel, se constó de una etapa de planificación que posibilitó pensar y dimensionar el espacio de esta segunda edición; así mismo, se desarrolló una etapa de despliegue logístico; y, en desarrollo simultaneo, una etapa de divulgación que fue expandiendo más el interés y la trascendencia del espacio para el departamento del Atlántico.
	5.1.2.2. Promover la Cooperación internacional para la C.R.A. en asuntos de cambio climático mediante la firma de convenios o memorandos de entendimiento interinstitucionales con entidades del sector.	Número de convenios o memorandos de entendimientos nacionales e internacionales gestionados en temas asociados al cambio climático.	1	100%	Con la suscripción del Memorando de Entendimiento entre The University of Florida Board of Trustees y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, memorando suscrito el día 10 de abril de 2.025 por el término de tres (3) años, se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.
PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 100%			
PROYECTO No 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	5.2.1.1. Habilitar la oferta de proyectos para la obtención de Certificados de Carbono y Biodiversidad en la jurisdicción de la CRA.	Número de proyectos conducente a la habilitación de la oferta de certificados de Carbono ejecutados.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del convenio No. 004 del 2.025 entre la C.R.A. y la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, con objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”
		Número de diagnósticos para el fortalecimiento de la oferta de biodiversidad bajo el mecanismo de Bancos de Hábitat elaborados.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del convenio No. 004 del 2.025 entre la C.R.A. y la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, con objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”.

SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS	5.2.1.2. Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de Centros de innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida a través de la constitución y organización de una Sociedad de Economía Mixta SEM, cuyo fin es la constitución del Primer Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con Enfoque en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza.
		Número de proyectos productivos implementados para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de las comunidades.	1	100%	Con la implementación de un (1) proyecto productivo para la seguridad alimentaria y sostenibilidad de la comunidad de agricultores y pescadores del municipio de Juan de Acosta, en las veredas Todo Fierro y Susunilla, se cumplió con la meta establecida para la vigencia 2025. Las actividades programadas en el cronograma de actividades y plan de trabajo se vienen desarrollando en el marco del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			50%
PROYECTO NO 5.3.1. ATLÁNTICO: PARA UNA DEMOCRACIA ENERGÉTICA JUSTA Y EFICIENTE.	5.3.1.1. Promover la transición energética en el departamento del Atlántico a partir del uso de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables - FNCER mediante la implementación de proyectos que permitan evaluar la capacidad de generación de energía hidrocinética del Río Magdalena.	Número de proyectos de energía cinética implementados.	1	0%	Mediante el convenio No. 0016 de 2025, cuyo objeto contractual es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE ECOSISTEMAS se vienen desarrollando las actividades tendientes al cumplimiento de la meta.
	5.3.1.3. Promover la implementación de Comunidades Energéticas en el departamento del Atlántico.	Número de proyectos que promuevan la implementación de comunidades energéticas.	1	100%	Con la implementación de dos (2) Proyectos que promueven la implementación de comunidades energéticas en el departamento del Atlántico se cumplió la meta programada para la vigencia 2025. La Corporación en acompañamiento de la Universidad de la Costa- CUC, ejecutó la fase Teórica para la elaboración y desarrollo conceptualmente del proyecto denominado: "Valorización de residuos avícolas y porcícolas mediante digestión anaerobia potencial energético, ordenamiento ambiental y propuesta normativa para el Departamento del Atlántico-Colombia.", como producto se espera la creación de tres (3) clústeres pecuarios que funcionen bajo los criterios de comunidad energética. Se realizó la identificación y priorización de actores, concluyendo trabajar con las granjas avícola y porcícolas agremiadas a través de Pork Colombia y FENAVI. Se creó un directorio de dichas granjas con su georreferenciación (mapa). Se efectuaron dos jornadas técnicas de trabajo, una con cada gremio y se logró firmar un memorando de entendimiento con Pork Colombia, con el fin de promover el aprovechamiento energético de los residuales pecuarios. Se hizo un Diseño conceptual de clústeres (tres para el departamento) y biodigestores comunitarios.
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO No 5.4.1. ATLÁNTICO APROPIA LA ECO-CIRCULARIDAD	5.4.1.1. Fomentar la gestión para aprovechamiento o tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico	Número de Acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico.	1	100%	Al cierre de la vigencia 2025 la C.R.A. implementó dos (2) acciones de gestión para el aprovechamiento y tratamiento de RCD en el departamento del Atlántico, dando cumplimiento e incluso superando la meta establecida para dicha vigencia. En el primer semestre del 2.025 la Corporación y CAMACOL Atlántico firmaron el GRAN PACTO POR EL DESARROLLO URBANISTICO SOSTENIBLE Y LA GOBERNANZA EL AGUA EN EL ATLÁNTICO. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. y la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL Atlántico, firmaron el Gran Pacto por la Promoción del Desarrollo Urbanístico Sostenible, la Gobernanza y el Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Ecosistema de Actores Públicos y Privados Asociados al Uso y Gestión de Recursos Hídricos. Esta alianza busca consolidar un modelo de desarrollo urbano sostenible en el departamento del Atlántico.
	5.4.1.2. Desarrollar la agenda departamental de economía circular.	Número de proyectos impulsados para el aprovechamiento y tratamiento de residuos como una estrategia de economía circular con enfoque en Innovación y Desarrollo en el marco de la agenda departamental.	1	100%	Se da cumplimiento a la meta de impulsar un (1) proyecto para el aprovechamiento y tratamiento de residuos, a través del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
	5.4.1.3. Implementar un proyecto para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles.	Número de proyectos implementados para el desarrollo de nuevos materiales ecológicos, verdes y sostenibles.	1	100%	Se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2025, con la implementación de un proyecto en el que se beneficiaron veinte (20) emprendedores de los municipios del departamento del Atlántico en el diseño y desarrollo de materiales ecológicos, verdes y sostenibles, promoviendo la innovación y la aplicación práctica en proyectos reales, el cual fue orientado a través de un proceso de formación teórico práctico en el marco del convenio No.005 del 2025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".
	5.4.1.4. Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático	Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático.	1	100%	A través de acciones desarrolladas en el marco del convenio No. 005 del 2.025 cuyo objeto es: "DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOCIRCULARIDAD, COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, PALMAR DE VARELA, PUERTO COLOMBIA Y OTRAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". La C.R.A., dio cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2025.
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%

PROYECTO No 5.5.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	5.5.1.2. Promover la gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres (inundaciones, remoción en masa, incendios de cobertura vegetal, sismicidad, erosión, etc.) e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del Departamento del Atlántico.	Número de entes territoriales asistidos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.	23	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, se cumplió con la meta programada para dicha vigencia, se desarrollaron las siguientes actividades: • Expedición de la Circular No. 001 del 27 de marzo de 2.025, por medio de la cual se hacen unas RECOMENDACIONES DE PREPARACIÓN PARA EL INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2.025 CON PROBABILIDAD DE CONDICIONES DEL FENÓMENO DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA – LA NIÑA Y TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES EN EL MAR CARIBE, PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. • Elaboración del cronograma y asistencias técnicas a los 23 entes territoriales de jurisdicción de esta Corporación.
	5.5.1.3. Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A.	Número de entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la C.R.A.	23	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida al 100% con el desarrollo de las siguientes actividades: • El día 3 de junio de 2025 la jornada de Capacitación dirigida a los entes territoriales de nuestra jurisdicción para la estructuración de proyectos de acción climática; con la participación de delegados de los municipios de: Galapa, Santo Tomás, Luruaco, Sabanalarga, Soledad (Edumas), Malambo y Polonuevo.
	5.5.1.4. Implementar la metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C	Número de documentos elaborados con información de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C implementada.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la elaboración de un informe de la implementación de la Metodología de evaluación de daños, y análisis de necesidades ambientales post desastres continental EDANA-C, en dicho informe se señala lo siguiente: La metodología EDANA C (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales posdesastre Continental), desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, es una herramienta estratégica diseñada para orientar a las Autoridades Ambientales, como la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en la evaluación rápida de daños ambientales y la identificación de necesidades asociadas tras la ocurrencia de eventos desastrosos de origen natural o socio natural.
PROYECTO 5.5.2. INTERVENCIONES LOCALES ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO	5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico	Número de acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Atlántico implementadas.	1	100%	Con las acciones desarrolladas en el marco del convenio No. 003 del 2.025 cuyo objeto es: " AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL USO DEL AGUA, LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y A FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO", la C.R.A.; se implementaron estrategias técnicas ambientales que permiten la conservación del recurso hídrico, protección de rondas hídricas, uso eficiente y ahorro del agua, como medidas de adaptación al cambio climático, resiliencia climática, dando cumplimiento a la meta programada para la vigencia 2.025.
	5.5.2.2. Realizar seguimiento a las obras de recuperación ambiental del Arroyo El Platanal Ubicado en el Municipio de Soledad. (Relevancia: PNGIRH)	Número de informes técnicos con el seguimiento a las obras de recuperación del Arroyo El Platanal recuperados ambientalmente.	1	100%	Para la vigencia del periodo 2.025 el cumplimiento de esta meta se alcanza mediante el Contrato de Obra No. 251 de 2.022, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANALIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Para el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2025, el contratista de obra continuó con las actividades constructivas en el Tramo principal del Arroyo Platanal y sus afluentes.
	5.5.2.4. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.	Número de acciones definidas e implementadas para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.	1	100%	A corte 31 de diciembre de 2025, la meta se encuentra cumplida con la ejecución del CONVENIO 0011 INVEMAR – CRA "GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA COMO SOPORTE A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO– CRA EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. En el marco de este se desarrollaron acciones clave orientadas a mejorar la comprensión y gestión de los ecosistemas marino-costeros del Atlántico. Entre las actividades desarrolladas se incluyen, el monitoreo de la calidad de las aguas y sedimentos, manteniendo la operatividad del nodo Atlántico, correspondiente a la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), dando continuidad al monitoreo anual o semestral que se viene realizando desde el año 2001, incluyendo además las variables del sistema de carbonatos en Puerto Velero y la evaluación de basura marina y microplásticos en playas priorizadas. Por otra parte, se realizó el análisis detallado del estado del ecosistema de arrecifes coralinos, acompañado de un inventario de especies asociadas.
CONTROL INTERNO (Vale 25% de la calificación total)					
Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:					100%
Ítem	Puntaje:		Análisis/Observaciones		
Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	100%		No hubo observaciones.		
Atención al Plan de Mejoramiento institucional	N/A		Los programas y procesos asociados a la Dependencia de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, no han sido auditados por la Oficina de Control Interno, por lo cual no existe registro de hallazgos u oportunidades de mejora en el Plan de mejoramiento Institucional 2025.		
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	N/A		No existen hallazgos detectados por la CGR en la Auditoría realizada por dicho Ente de Control durante la vigencia 2025, de responsabilidad de la Dependencia de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.		
Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia Vigencia 2025: Promedio del puntaje de la dependencia Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo incluido en las Líneas Estratégicas Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico y Cambio Climático y Gestión del Riesgo con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)					93%
Nota: La calificación de la dependencia Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo es 93. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presenta la Dependecia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2024 - 2027, en lo corrido de la vigencia 2025. Además la calificación de la Dependecia puede ser tomada como referencia para futuras concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de ese área y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa.					
FIRMA					
ORIGINAL FIRMADO					
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO					